

AVISO IMPORTANTE

A todos los Derechohabientes Titulares del FOPSS les informamos que el número de la póliza de Gastos Médicos Mayores es el siguiente:

**No. 02 501543 de Grupo Nacional Provincial SAB,
vigencia hasta el 31 de diciembre del 2012
(Se anexa carátula)**

Cuenta con la cláusula de emergencia en el extranjero (*CEE) y con cobertura en todo el territorio nacional. En caso de viajar al interior de la república pueden ingresar a la dirección electrónica www.gnp.com.mx para consultar los hospitales afiliados a la compañía aseguradora en la ciudad a visitar.

Se recomienda tener a mano esta información debido a que no tenemos todavía las credenciales de la aseguradora.

Sin otro particular quedamos a sus órdenes para cualquier **información adicional**.

Atte.

Consejo Directivo del FOPSS 2012-2014

* Se anexa procedimiento



Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Churubusco
C.P. 04200, México D.F.

Línea Azul®

17 61-COLECTIVO
EM

LINEA AZUL
Protección Integral

No. de Póliza **02 501543**

Contratante	FONDO DE PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DEL R.F.C.	FPS	900920 GRA
Domicilio	CARRETERA A LA VICTORIA KM 0.6 S/N LA VICTORIA HERMOSILLO	C.P.	83000
		Teléfono	

Desde Vigencia Hasta			No. de cobranza			Forma de pago		Fecha de expedición	
día	mes	año	día	mes	año				
30	06	2012	31	12	2012	ANUAL		20/07/2012	
Planes			Suma Asegurada			Deducible		Coaseguro	
PREMIER 200 (GMM2)			SIN LIMITE			2.00 S.M.G.M.		10 %	
Coberturas adicionales									
CLAUSULA EMERGENCIA EN EXTRANJERO (CEE)					TABULADOR 4.OMNIA				

Cláusula de Emergencia en el Extranjero

En caso de que tengan una emergencia y requieran atención médica o quirúrgica inmediata, podrán contar con el beneficio de **Pago Directo por la Aseguradora.**

(Sólo opera para estancias hospitalarias mayores a 24 horas).

Pasos a seguir:

a) Llame a **Olympus Managed Health Care.** Si se encuentra en **Estados Unidos,** marque el **1 (800) 448-9698.**

Si está en cualquier otro país del mundo, marque el **55 5336 5284 (Numero telefónico de la Ciudad de México).** Se le comunicará con una persona que le informará todo el procedimiento.

Si tiene duda o precisa de alguna aclaración adicional, marque el **1 (800) 807 5697** (Internacional) y **Asistencia Línea Azul** le atenderá de inmediato.

NOTA: El reporte que usted realice, no implica la autorización del Pago Directo.

b) Grupo Nacional Provincial verificará si procede el padecimiento motivo de su reclamación de acuerdo a lo establecido en la Cláusula de Emergencia en el Extranjero.

En caso afirmativo, la Aseguradora pagará directamente los gastos procedentes de Hospital y Honorarios Médicos, a través de **Olympus Managed Health Care.**

Si no requiere hospitalización (estancia mayor a 24 horas en el hospital) o por alguna causa **no procede el Sistema de Pago Directo, usted asumirá el pago de los gastos.** De ser así, obtenga todos los comprobantes y documentación derivados de su atención médica. A su regreso a México, le serán reembolsados los gastos cubiertos de acuerdo a las condiciones de su póliza, es importante verificar que el balance de las cuentas aparezca en ceros a fin de evitar contratiempos en el pago del reembolso.